



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ HORACIO BETANCUR
PROYECTO INSTITUCIONAL
FORMACIÓN CIUDADANA EN CONTITUCIÓN POLÍTICA Y DEMOCRACIA

PROBLEMA:

¿Cómo formar ciudadanos conocedores y practicantes de las leyes y normas que rigen nuestro sistema de gobierno, para que estos dejen de ser solo tema de unos pocos sino de todo un país?

PROYECTO:

FORMACIÓN CIUDADANA EN CONTITUCIÓN POLÍTICA Y DEMOCRACIA.

JUSTIFICACIÓN:

“En todas las Instituciones educativas oficiales, será obligatorio el estudio de la Constitución y la Instrucción Cívica. Así mismo se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana”. (Art 41 de la Constitución Política de Colombia).
Este proyecto pretende exaltar la labor del plantel como institución socializadora y dinamizadora en prácticas de valores y derechos humanos para tratar de transformar en algo la crisis por la que atraviesa nuestra sociedad en la actualidad, contribuyendo al fomento de una convivencia armónica basada en el reconocimiento de las normas.
Por lo antes expuesto es urgente implementar acciones que contribuyan al rescate y promoción de aquellas normas que nos conlleven a cumplir debidamente nuestros deberes sociales para mejorar el nivel cultural, la participación como un mecanismo real de convivencia que genera una mayor autonomía personal y social predominando el respeto por la vida, la dignidad humana, el sentido de pertenencia, la responsabilidad, el servicio y la capacidad de diálogo, que cree espacios para mostrar actitudes constructivas en la cual impera la creencia que todos los otros también tiene valiosos aportes.
Es urgente que nuestra institución socialice y aplique las normas establecidas con miras a que nuestros estudiantes se formen con actitud más positiva hacia la interrelación, la sana convivencia, la adquisición de un espíritu democrático, el reconocimiento de las normas y su cumplimiento para buscar caminos que conlleven a la paz; por ello el nombre de este proyecto.

MARCO TEÓRICO:

El artículo 41 de la Constitución Nacional: “En todas las instituciones de educación, oficiales o privadas, serán obligatorios el

estudio de la Constitución y la instrucción Cívica. Así mismo, se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana. El Estado divulgará la Constitución. "

Ley 0107 /94 Diario Oficial No. 41.166, de 7 de enero de 1994 Por la cual se reglamenta el artículo 41 de la Constitución Nacional y se dictan otras disposiciones. EL CONGRESO DE COLOMBIA, Decreta: Art. 1o.Para poder obtener el título de bachiller en cualquiera de sus modalidades, todo estudiante, deberá haber cursado cincuenta horas de Estudios Constitucionales.

LEY GENERAL DE EDUCACION (LEY 115 DE 1994)

"La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y deberes". (Artículo 1)

"La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios de democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad así como en el ejercicio de la tolerancia y la libertad", (Artículo 5º, Numeral 2)

PLAN DECENAL DE EDUCACION

"Para garantizar el solo derecho a la educación básica obligatoria, que establece el artículo 67 de la Constitución Nacionales necesario interpretar y resolver complejos problemas de nuestra realidad

económica y social. El primer desafío de nuestra sociedad es consolidar el sistema político democrático el cual exige la construcción de un verdadero Estado Social de derecho y por tanto una institucionalidad

política moderna y democrática con suficientes garantías para el ejercicio de la política y a búsqueda de la paz". (pág. 13).

"El segundo desafío estratégico de Colombia es el fortalecimiento de la sociedad civil y la promoción de la convivencia ciudadana. Construir más reglas de juego y forjar una cultura y una ética que permita, a través del diálogo y el debate democrático y de la tolerancia con el otro, la solución de conflictos" (Pág 13).

SINTOMAS O MANIFESTACIONES

-En la actualidad la comunidad Educativa José Horacio Betancur y la sociedad en general, vienen padeciendo una significativa crisis de valores, generando la pérdida del respeto por los valores de los demás. La ausencia de lealtad, dialogo, solidaridad, responsabilidad, amor, afecto, ternura, entre otros, lo cual está afectando progresivamente la convivencia social pacífica.

-Desconocimiento de la constitución política que es la norma nacional.

-Desconocimiento del Manual de Convivencia.

Poco o nulo manejo de la norma.

RESULTADOS

-Para el año 2015 se utilizara como herramienta pedagógica los medios magnéticos, consultas o trabajos en las clases para proporcionar más conocimiento e información sobre la constitución política de Colombia.

-Se tratara de llevar muy unidos los proyectos de democracia y el de constitución política ya que tienen mucho en común.

-Se vivenciara con los estudiantes la forma de implementar la democracia institucional mediante la conformación de los distintos estamentos institucionales tales como: La elección de docentes al Consejo Directivo, Académico, la conformación del consejo estudiantil, de padres y la elección del alumno representante al Consejo Directivo, Personero y contralor estudiantil.

<ul style="list-style-type: none"> -Necesidad constante de rescatar valores fundamentales como: pluralismo, dialogo, civismo, convivencia, respeto, norma, participación, reflexión, responsabilidad, entre otros. -Ausencia de conocimientos de la realidad social, política, económica y cultural de su entorno; y su inclusión en el proceso de cambio social. -Poca disposición para integrar y hacer parte de procesos sociales que contribuyan a un cambio de actitud cultural en la convivencia cuidada y cívica. -Poca responsabilidad y autonomía para la toma de decisiones. -Poca iniciativa y falta de tolerancia para la resolución de conflictos. -Falta de transversalidad con otros proyectos. -Poco manejo de las normas establecidas en el manual de convivencia. . -Poco interés por conocer la constitución y con ella las leyes que rigen nuestras normas como ciudadanos. -Poco aprecio a los derechos humanos y a su aplicación. 	<ul style="list-style-type: none"> -Se tratara de inculcar en los estudiantes valores esenciales para su participación en el día de la democracia institucional. -Se tratara de inculcar en los estudiantes valores cívicos, de urbanidad y respeto hacia los símbolos patrios. -Inculcar una pequeña dosis de sentido de pertenencia, de identidad cívico-cultural de amor a la patria, de compromiso y solidaridad. -Se transmitirán conocimientos sobre los mecanismos de participación ciudadana para que luego los puedan ejercer. -Se inculcara el conocimiento sobre los mecanismos de protección de los derechos humanos para cuando sea necesario su utilización saber aplicarlos.
<p>INDICADORES</p> <ul style="list-style-type: none"> -Identificar los principios básicos de la convivencia, la participación y la democracia. -Identificar por qué son significativos los valores en el comportamiento humano. -Identificar cuáles son sus derechos fundamentales y respeta los derechos de los demás. -Identificar el proyecto de gobierno escolar como un mecanismo de formación y participación ciudadana en la institución. -Participar constructivamente en las actividades que se realizan con un fin democrático en el aula y en la institución. -Valorar la importancia de participar en las decisiones 	<p>METAS</p> <ul style="list-style-type: none"> -La constitución es la carta magna, ley de leyes, es el manual que estipula las normas que se deben cumplir y hacer cumplir para la sana convivencia en el país, en la ciudad, en el pueblo, en la vereda y en el hogar. -Argumentar la importancia de los Derechos humanos universales, así como los mecanismos de protección de los mismos. -Crear las condiciones para el desarrollo de una personalidad responsable y autónoma, consciente del valor de su dignidad, condición para el ejercicio de la ciudadanía. -Fomentar en el educando un sentido de identidad personal llena de valores capaz de actuar libre y responsablemente

<p>colectivas.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Participar activamente en los ejercicios democráticos de la institución -Reconocer la conformación del gobierno escolar -Valorar su rol de ciudadano y hace uso de él positivamente 	<p>dentro del ámbito familiar y social que le corresponde.</p>
<p>CAUSAS</p> <ul style="list-style-type: none"> -Falta de procesos educativos, participativos e incluyentes, que fomenten y sean la base angular de la visión y materialización de la democracia participativa. -La democracia en la Institución educativas es vivida de una manera formal y no real (solo es mientras se elige al personero). -Falta de humanización de muchos valores en la comunidad educativa. -Falta de procesos educativos, participativos e incluyentes, que fomenten y sean la base de la visión y materialización de las normas establecidas para aplicar el conocimiento de la constitución en las instituciones educativas. -Los valores se enseñaran en diversas clases pero no se está exigiendo su debido cumplimiento. -En las instituciones educativas se está visualizando la perdida de liderazgo y poder educativo por el miedo al contexto social para aplicar las normas. -Los jóvenes solo quieren vivir el momento, no miran sus ancestros, ni visualizan su futuro. -La constitución en las Instituciones Educativas es vivida de una manera formal y no real (solo es mientras se elige algunos estamentos). 	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <ul style="list-style-type: none"> -Brindar a los estudiantes elementos básicos para el aprendizaje de la convivencia social y su posterior aplicación, con el fin de desempeñar un papel protagónico en la creación de una nueva sociedad. -Formar ciudadanos que conozcan la Constitución, ejerzan y respeten los Derechos Humanos y sean capaces de comprometerse en la construcción de una auténtica democracia, como condición para acceder a un nuevo orden civil y político. -Brindar a los estudiantes una aproximación conceptual a la Constitución Política de Colombia, con el fin de hacer conciencia sobre los Derechos Fundamentales de la persona humana y de dotar de sentido social su actuación, promoviendo la puesta en práctica de los principios y valores de la participación ciudadana y el reconocimiento de las instituciones políticas.
<p>CAUSAS DE CAUSAS</p> <ul style="list-style-type: none"> -Falta de respeto a las normas y a la autoridad por parte de 	<p>OBJETIVOS ESPECIFICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> -Identificar mecanismos que construyan y dignifiquen cotidianamente la práctica de valores humanos esenciales

<p>los estudiantes,</p> <ul style="list-style-type: none"> -El entorno en que viven los jóvenes lleno de violencia y falta de valores. -Debilidad para imponer las mínimas normas de comportamiento dentro de la institución. -La no creatividad y falta de innovación en la búsqueda de nuevos espacios que permitan vivenciar en el educando los conceptos de valores, democracia y participación ciudadana. -Falta de respeto y compromiso por los valores humanos. -Falta de espacios pedagógicos para lograr experiencias democráticas constantes y permanentes. -Falta de interés de los alumnos por capacitarse a conciencia sobre las normas y leyes que nos rigen. 	<p>para la convivencia cívico - social.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Sensibilizar a los estudiantes en el conocimiento de la democracia y la convivencia cívico-social en el accionar de la comunidad educativa. -Posibilitar canales de comunicación que permita el dialogo, la concertación y la convivencia pacífica. -Generar espacios de actuación que mejoren la participación directa de los estudiantes como agentes dinamizadores en los procesos decisivos de la Institución Educativa. -Construir una cultura escolar democrática incluyente fundamentada en los principios ciudadanos, en el reconocimiento y respeto hacia los derechos humanos, la convivencia pacífica y la paz. -Llevar el conocimiento de las instituciones políticas que nos rigen, su dinámica y la posible utilización de éstas para alcanzar los intereses con los cuales se comprometan los ciudadanos. -Reflexionar sobre los principios fundamentales que enuncia la Constitución para entender, explicar e interpretar los problemas de la sociedad en función del bien colectivo. -Reconocer la supremacía de la Constitución, como norma de normas, y entender la manera de garantizar dicha supremacía como acuerdo de interacción humana en el Estado Social de Derecho. -Comprender los Derechos Fundamentales y la estructura orgánica del Estado Colombiano -Comprender los procesos políticos y cambios constitucionales. -Analizar críticamente las situaciones reales de la aplicación y el cumplimiento de la Constitución Política de Colombia en el país. -Incluir en nuestro currículo contenidos que permitan el
---	--

	<p>fortalecimiento de las normas de urbanidad y su aplicación en todos los espacios de la sociedad</p>
<p>CONSECUENCIAS</p> <ul style="list-style-type: none"> -La falta de compromiso con las normas. -La falta de respeto por los mínimos valores de convivencia. -Desconocimiento de las leyes emanadas dentro de la constitución y por ende el desconocimiento de sus deberes y derechos. -El desconocimiento de los derechos humanos y el atropello a estos. -Ser víctima en algún grado por desconocimiento de sus derechos. -Agredir a sus semejantes por ignorancia o por saltarse las normas. -No exigir sus derechos por desconocimiento de los mecanismos adecuados. -No saber aplicar mecanismos de participación ciudadana o de protección de sus derechos. 	<p>IMPACTO</p> <ul style="list-style-type: none"> -Al alcanzar los logros sobre dinamización de la constitución se deberá lograr en los estudiantes concientización sobre derechos y deberes del ciudadano; por ende se deberá mejorar la convivencia dentro de la institución. -También se deberá obtener un impacto sobre los valores humanos que se deberán observar en la convivencia social en la institución. -Se deberá encontrar más aceptación y cumplimiento a la norma por parte de los estudiantes. -Serán conocedores de mecanismos de participación ciudadana y de mecanismos de protección de los derechos humanos para cuando sean requeridos los sepan utilizar. -Con el ánimo de relacionar la constitución con algo más cercano y parecido a la realidad institucional se trabajara el manual de convivencia institucional; ya que este hace las veces de normas y leyes dentro de la institución y los jóvenes desde su primera infancia se irán adaptando y reconociendo que las leyes y las normas existen y que se deben conocer y cumplir para una convivencia armónica y pacífica dentro de la sociedad.

Nº	ACTIVIDADES	Mes – Semanas										EJECUCION DEL PROYECTO	
		Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	SI	NO
1	Motivación con los alumnos de 11 sobre el trabajo que deben realizar.	23	13										
1	Inicio del trabajo: Lectura de los artículos de los derechos fundamentales. Mecanismos de protección de los derechos.			16 23	06 13								
2	Inicio de trabajo: Plenaria sobre los derechos fundamentales.				20 27								
3	Presentación de diapositivas a los alumnos de 11. Sobre la constitución de 1991.						09 23						
4	Trabajo personal de los alumnos sobre la constitución. Preparación de sus clases.			X	X	X	X	X					
5	Practica pedagógica en los diferentes grados de la institución.					X	X	X	X	X			
6	Aprobación de las horas realizadas por los alumnos de undécimo.										X		

RECURSOS

1. Humanos: Comunidad educativa.

2. Técnicos: como las salas de computo, equipos de amplificación y sonido, cámaras, entre otros.

3. Institucionales, las sedes de la institución, la secretaria de educación, la personería.

4. Intelectuales o fuentes de estudio o recursos bibliográficos, como la constitución, la ley general de educación, el proyecto educativo institucional, el manual de convivencia.

PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN: Aproximadamente \$ 300.000 .

BIBLIOGRAFÍA: La constitución política de Colombia.